



---

[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## *Presentación*

por

ANTONIO RIVA PALACIO LÓPEZ

**E**L Senado de la República Mexicana tiene dentro de sus facultades el establecimiento de preceptos y mecanismos que orienten el comportamiento internacional hacia el respeto irrestricto de nuestra soberanía; parte sustancial de lo que nuestro país requiere para sustentar su carácter de Nación independiente, respetuosa de las decisiones del resto de los países, al tiempo que exige ese mismo respeto para sus propias determinaciones, tanto en su política interior como en la exterior.

No podría ser de otra manera, luego de una larga trayectoria de negociaciones y aun de enfrentamientos —cuando así fue necesario—, para ejercer un derecho que corresponde a los mexicanos: el de la defensa de su integridad y de su personalidad, las que se han ido fortaleciendo con el paso del tiempo y al correr de las experiencias, muchas veces cruentas, pero que han traído como conclusión la certeza de que nada ni nadie podrá menguar lo que ya hoy le es tan caro a su sentido nacional: la libertad y la independencia, ambas ineludiblemente unidas, porque sin una, la otra no tiene fundamento moral, ético o jurídico.

Somos una Nación que sabe de la defensa pacífica y aun violenta de su territorio y de sus principios. Sabemos de los triunfos, pero también de los fracasos. Con todo, nadie podrá decir hoy que alguna vez actuamos al margen del derecho y de la rectitud en el respeto que a sí mismo, como país, se ha tenido en el largo proceso histórico del cual hoy, podemos sentirnos profundamente orgullosos. Por ello reconocemos ampliamente el desarrollo posi-

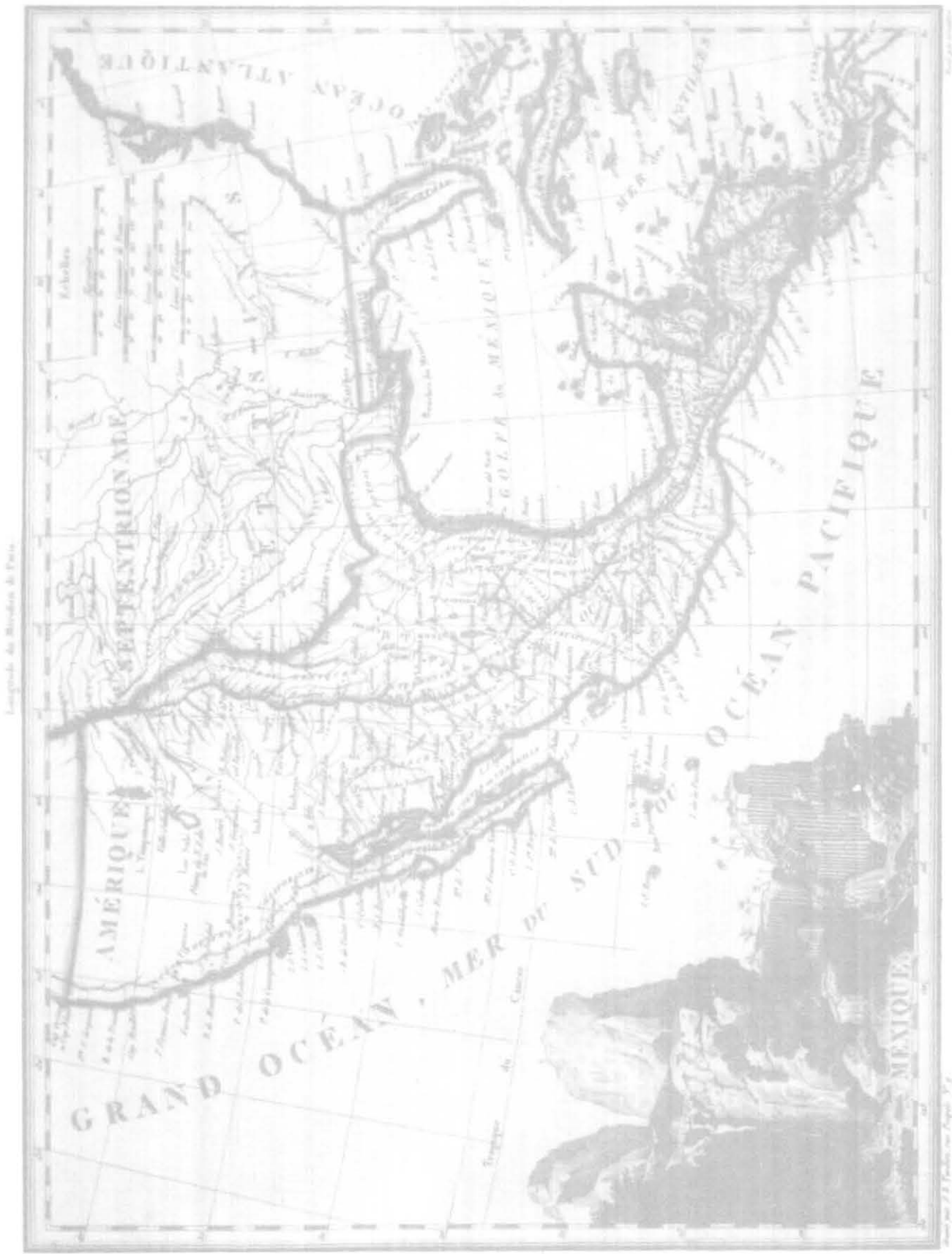
*tivo de la diplomacia internacional, como punto de partida para la buena comunicación o la negociación entre países diferentes y aun con diferencias, a riesgo de que, de no acudir a los valores diplomáticos, se altere la paz que debe existir para la mejor convivencia de las naciones en este estrecho y cada vez más diminuto territorio mundial.*

*Con base en estos principios, la LIII Legislatura del Senado de la República pone a disposición de los mexicanos Pliegos de la Diplomacia Insurgente, obra en la cual, a partir del Manuscrito Somex, se esboza el origen de la diplomacia mexicana. Un principio que no fue fácil para aquellos mexicanos independentistas de los albores del siglo XIX. Eran circunstancias especiales en un país que requería de su independencia para iniciar su proceso de consolidación como Estado y como Nación.*

*Pasan por sus páginas los deseos vehementes de José María Morelos por establecer los lazos entre su movimiento nacionalista y el exterior; el apoyo de Rayón, de Aldama y de su primer enviado, José Manuel de Herrera. Las comunicaciones seguidas entre personajes del exterior —Shaler, Robinson, Monroe y otros—, con el cubano de entonces, José Álvarez de Toledo, para apoyar o deprimir un movimiento que luego conseguiría la victoria.*

*Están aquí sus palabras y sus hechos. Están las aspiraciones y también las intrigas, pero está, sobre todo, el ánimo de surgir al mundo como un México nuevo, desligado ya del viejo lastre del colonialismo y del sometimiento. Hoy esto ya es historia, pero también es experiencia vigente porque el esfuerzo desarrollado para el nacimiento de una Nación, de su libertad y de su independencia, obliga al permanente empeño en el ejercicio irrestricto de la soberanía.*

[El Presidente de la Gran Comisión del  
Senado de la República. LIII Legislatura.]



Mapa de la Nueva España publicado en el Atlas Suplementaire Geographique Universel de Malte-Brun, París, 1812.